

RESOLUCIÓN N° 0589 DE 22 JUN. 2026

Por la cual se designan las Directoras de los Departamentos de Lenguas, Ciencias Sociales y Escuela, Infancias y Saber Pedagógico de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2026-2029

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente las conferidas en los literales a), b), c) y II) del artículo 25 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, y el Acuerdo 020 de 2024 del Consejo Superior por el cual se modifica el artículo 45 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior y se reglamenta la elección de los directores de departamento, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia estableció: “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley (...)”, principio desarrollado en la Ley 30 de 1992 *Por la cual se organiza el servicio público de educación superior*, especialmente en los artículos 28, 29 y 57. En virtud de estos mandatos constitucionales y legales, el Consejo Superior determinó en el Acuerdo 035 de 2005 - Estatuto General: en su artículo 25 como una de las funciones del Rector: “II) Convocar a elecciones de (...) Directores de Departamento.”; en el artículo 44 “La dirección del Departamento estará a cargo de un Director y un Consejo de Departamento, ambos definidos como autoridades académicas”; y en el artículo 45 modificado por el Acuerdo 020 de 2024 del Consejo Superior “El director de departamento será elegido mediante votación directa, por los profesores adscritos al correspondiente departamento, sin distinción en el tipo de vinculación.” En cumplimiento de esta normatividad, se expidió la Resolución rectoral 0361 de 2026 *Por la cual se convoca y establece el calendario del proceso de elección de Directores de los Departamentos de Lenguas, Ciencias Sociales y Escuela, Infancias y Saber Pedagógico de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2026-2029*.

Que en cumplimiento del artículo 17 y el numeral 17 del artículo 24 de la Resolución rectoral N.º 0361 de 2026, el 18 de junio de 2026 se llevó a cabo la votación electrónica para la elección de Directores de los Departamentos de Lenguas, Ciencias Sociales y Escuela, Infancias y Saber Pedagógico, los resultados de votación fueron informados mediante la Circular 19 de 2026 de la Secretaría General.

Que el artículo 2 del Acuerdo N.º 020 de 2024 del Consejo Superior estableció: “**3. PERIODO.** El director de departamento será designado para un periodo de tres (3) años contados a partir de la fecha de su posesión (...)”

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Designación. Designar a las Directoras de los Departamentos de Lenguas, Ciencias Sociales y Escuela, Infancias y Saber Pedagógico, por un periodo de tres (3) años, contados a partir de la fecha de su posesión.

Departamento	Nombres y apellidos	Número de cédula
Lenguas	Lida Johanna Rincón Camacho	52.821.917
Ciencias Sociales	María Carolina Alfonso Gil	35.426.342
Escuela, Infancias y Saber Pedagógico	Dora Manjarrés Carrizalez	52.520.487

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Universidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 JUN. 2026**


HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Revisó y aprobó: Gina Marcela Duarte Fonseca - Secretaria General
Proyectó: Diana Maritza Cortés – SGR